



# **TRABAJO FINAL DE GRADO EN MAESTRA DE EDUCACIÓN INFANTIL**

## **LOS ROLES DE GÉNERO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL: EDUCAR PARA LA IGUALDAD**

**Alumna: Marta Lozano Tordillo**

**Nombre del tutor de TFG: Francisco Javier Cantos Aldaz**

**Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación**

**Curso académico: 2017/2018**

# ÍNDICE

Resumen .....	3
Justificación .....	4
1. Introducción .....	5
2. Fundamentación teórica .....	6
2.1. ¿Qué entendemos por sexo y género? .....	6
2.2. Los roles de género en la sociedad contemporánea .....	7
2.3. ¿Qué se entiende por coeducación? .....	9
2.3.1 Evolución histórica del concepto: de la escuela segregadora a la escuela mixta .....	9
2.3.2 La coeducación en la sociedad actual .....	11
2.4 La escuela como agente socializador .....	12
2.5 Otros agentes socializadores del alumnado.....	15
2.5.1 La literatura infantil .....	15
2.5.2 Los juguetes y los espacios .....	16
2.6 La violencia de género como consecuencia de los roles de género.....	18
3. CONCLUSIONES .....	19
BLOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA.....	21

## **RESUMEN**

El presente Trabajo final de Grado, tiene como finalidad, realizar una investigación acerca de la influencia que ejercen en el alumnado los diferentes agentes sociales en el proceso de socialización de género, así como, exponer las herramientas que poseen los docentes para revertir dicha situación y, convertir la escuela actual en un lugar coeducativo.

Cuando una persona nace, no llega a un mundo vacío, puesto que en él existen una serie de ideas o de estereotipos que marcarán su forma de sentir, de vivir e incluso de pensar. Los encargados de transmitir esta serie de ideas, serán los diversos agentes sociales que, intervienen en la formación del género y de la personalidad de los niños y las niñas. Uno de los más importantes, es la escuela, puesto que es el primer lugar donde se socializan después de la familia, debido a que en ella pasan gran parte del tiempo, pero ésta se encuentra llena de roles de género, que impiden al alumnado desarrollarse con total libertad. Para dar un giro a la situación y, convertir las escuelas en lugares más libres y equitativos, los docentes cuentan con la coeducación. Solo de esta manera se podrán eliminar las relaciones de poder que existen, aquellas en que lo masculino es superior a la femenino y, que derivan en algunas ocasiones en situaciones de violencia contra las mujeres, uno de los efectos más graves de los roles de género.

Palabras clave: educación infantil, coeducación, roles de género, agentes socializadores, violencia de género.

### **Abstract**

This present Degree Final Dissertation is mainly focused on doing a research on how the process of gender social influences students. This is a key concept to understand and apply the gender focus to the elementary school level as well as explaining the tools on which teachers count to revert such situation and, therefore, to turn our current school system into a co-educational area.

Every single human being is far from being born on an empty world, since we happen to find a series of archetypes or stereotypes that will shape their way of feeling, living and even thinking. Those in charge of getting these ideas through to the rest of people are the several agents of socialization that take part in both children's gender and personality formation. One of them is their school, which is the very first place they start to socialize after their families. Nevertheless, schools happen to be full of gender-role archetypes that prevent students from developing freely.

To change things up and, thus, to turn schools into a much more free and equal spaces, teachers can count on co-education. By only making use of this approach they will get rid of the existing power gap i.e. any situation in which male dominance affects female students, which in turn may lead to one of the worst outcomes to be found: violence against women episodes.

Key words: pre-school education, co-education, gender roles, agents of socialization, gender violence.

## **JUSTIFICACIÓN:**

El documento que a continuación se presenta, constituye el Trabajo Final de Grado (TFG), de la titulación de Maestro/a en Educación Infantil que oferta la Universidad Jaime I de Castellón. El objetivo de la presente investigación es realizar una revisión bibliográfica acerca de los roles de género existentes en el alumnado de la etapa de Educación Infantil, además de revisar, la influencia que ejercen sobre éste, los diferentes agentes socializadores.

La temática seleccionada para la realización del presente TFG, son los roles de género, así como, la trascendencia que tiene la educación y, especialmente el periodo de Educación Infantil, en la perpetuación de éstos, un tema de gran importancia social y al que, por desgracia, no se le otorga la importancia necesaria.

Como estudiante del Grado de Maestra de Educación Infantil y, por tanto, futura docente, considero que desde los centros escolares y, más concretamente desde las primeras etapas, se debería trabajar de forma coeducativa para evitar así, la reproducción de los roles de género tradicionales. Si se quiere alcanzar dicha meta, se debe realizar un trabajo constante e incansable, ya que llegando a este objetivo, se estará contribuyendo a la formación de seres humanos libres e igualitarios, así como, críticos para poder decidir quiénes y cómo quieren ser.

Desde el momento en que se nace, la sociedad, ya etiqueta a los seres humanos como niños o niñas. A partir de este momento, las familias, empiezan a tomar una serie de decisiones, así como a realizar una serie de conductas diferenciadoras en función del sexo del recién nacido, por ejemplo, comprar ropa rosa si se trata de una niña y, azul si es un niño. Algunas personas pueden pensar que se trata de un hecho aislado, pero no es así, puesto que éste, se prolongará a lo largo de la vida de todos los individuos y condicionará, en gran parte, la forma de ser, actuar y pensar de éstos.

Es necesario recordar que se considera a las personas como seres sociales desde que nacen, y es por eso, por lo que los agentes socializadores, juegan un papel muy importante en el proceso de socialización, puesto que los seres humanos vivimos en sociedad. Uno de los más importantes, es la escuela, ya que los infantes pasan gran parte del tiempo en ella y, además, es uno de los primeros ambientes en los que éstos empiezan a desarrollarse y, a establecer relaciones con miembros externos y ajenos al entorno familiar.

Por lo tanto, la escuela y, por ende, los docentes, son considerados sujetos fundamentales a la hora de participar en la formación de la personalidad del alumnado y también en la formación del género. Es por esto por lo que los estudiantes del Grado en Maestra o Maestro de Educación Infantil, deberían recibir en las aulas de las universidades, los conocimientos necesarios, para poder llevar a cabo una práctica educativa sin discriminación, igualitaria y alejada de los estereotipos de género que se imponen desde algunos sectores de la sociedad y que tanto perjuicio causan. Uno de los

más importantes, la violencia de género, puesto que dicha situación viene causada, entre otros factores, por los estereotipos de género que comienzan a fraguarse durante la etapa de Educación Infantil y, que llevan a la formación de relaciones de poder, en las que se superpone al sexo masculino sobre el femenino.

Con este trabajo, se pretende aclarar los términos sexo y género, a la vez que se comentan las diferencias que existen entre ambos, así como, realizar una revisión a lo largo de la historia contemporánea sobre el término coeducación y ver como ha evolucionado hasta nuestros días. Por último, también se lleva a cabo un análisis en torno a los diferentes agentes socializadores y su influencia en la formación del género.

## **1. INTRODUCCIÓN**

La sociedad, ha experimentado grandes cambios y, a consecuencia de ello, el sistema educativo español, ha ido evolucionando con ella. Hasta principios del siglo XX, las mujeres permanecieron en el ámbito doméstico, es decir, alejadas de la proyección social, pero en este siglo, la situación dio un giro, puesto que éstas consiguieron el derecho a poder acceder a una educación reglada y formal.

Hoy en día, el sexo femenino goza de los mismos derechos, al menos en el mundo occidental, que el masculino. Por este motivo, no se debe pensar que está todo logrado, puesto que en la actualidad, la escuela, es incapaz de educar por igual al alumnado, independientemente del sexo, ya que dicha institución posee una visión androcéntrica del mundo, es decir, en ella se utiliza la figura del hombre como medida de todas las cosas, por este motivo, si se revisan algunos de los libros o publicaciones que se utilizan en las aulas, se observará como los personajes femeninos quedan en un lugar secundario, invisibilizando así, los logros realizados por parte de las mujeres.

Para poder dar visibilidad al sexo femenino y, por tanto, conseguir eliminar los roles de género tradicionales, los docentes disponen de una herramienta útil: la coeducación. Ésta, es considerada una práctica educativa en la que no tienen cabida los estereotipos de género ni las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Solo de esta forma, se conseguirán formar personas libres, felices y más igualitarias, motivo por el cual, es importante que los docentes reciban los conocimientos necesarios en materia de género e igualdad, ya que muchas veces éstos no perciben la gran relevancia que tiene su labor en el proceso de formación del género.

Si se logra convertir los centros educativos en lugares libres de sexismo y desigualdad, se estará iniciando el camino hacia una sociedad más igualitaria y justa y, por tanto, se estará ayudando a eliminar las relaciones de superioridad, en las que lo considerado como “lo masculino” está por encima de “lo femenino”. Relaciones de superioridad que causan, entre otros efectos, la violencia contra el sexo femenino por parte de los hombres.

Con esta investigación, se quiere aportar una reflexión en torno a los estereotipos de género, así como acerca de la reproducción de éstos en la escuela, centrándonos en este caso en la etapa de Educación Infantil, puesto que es en las primeras edades cuando niños y niñas toman conciencia del género, por este motivo los docentes y, los centros educativos, deberían revisar sus prácticas docentes y formas organizativas, para así poder cambiarlas o mejorarlas, en busca de una escuela coeducativa que sea capaz de educar olvidando los roles tradicionales y, mostrando las diferentes realidades que se pueden encontrar en nuestra sociedad.

## **2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

Esta fundamentación teórica, comienza definiendo los términos sexo y género y, estableciendo las diferencias que existen entre ambos, punto fundamental para así poder comprender el resto de este trabajo. A continuación, pasaremos a explicar el papel que juega la escuela en la socialización del género, también se realiza un breve repaso a través de la historia, para así, poder entender cómo ha ido evolucionando el papel de la mujer dentro del sistema educativo. Tras la información aportada en los puntos anteriores, se pasará a mencionar la importancia que tienen los juegos, juguetes, cuentos y libros de texto en la transmisión de los roles de género tradicionales y, para acabar, se hará referencia a una de las consecuencias más importantes de los roles de género: la violencia contra las mujeres.

### **2.1. ¿Qué entendemos por sexo y género?**

Antes de profundizar en los estereotipos de género, es importante definir los términos sexo y género, así como establecer las diferencias que existen entre ellos, puesto que muchas veces éstos pueden ocasionar algún tipo de confusión, además, de ser utilizados de manera errónea y, en este caso, son imprescindibles para comprender los siguientes apartados de la presente investigación.

A lo largo de la historia, han sido muchos los autores y las autoras que han reflexionado acerca de ambos conceptos, una de las aportaciones más importantes que se puede encontrar en la literatura contemporánea, es la realizada por Simone de Beauvoir en su obra *“El segundo sexo”*, donde la autora afirmó que “No se nace mujer: se llega a serlo” (1949, p.109). Según Subirats y Brullet: “Este planteamiento revoluciona las ideas tradicionales sobre el tema, porque libera a hombres y mujeres del determinismo biológico y les abre nuevas posibilidades de identidad social” (1990, p.20).

Años más tarde, sería Judith Butler, quien apoyara esta idea. A parte de estas dos autoras, se puede encontrar un gran número de investigadores e investigadoras que apoyan esta idea, un claro ejemplo es el de la norteamericana Gayle Rubin, la cual considera que el género hace referencia a un conjunto de relaciones sociales que transforman la sexualidad biológica en productos de actividad humana (1975). También encontramos la aportación realizada por la mexicana Marta Lamas, la cual considera el género como:

El conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es “propio” de los hombres (lo masculino) y “propio” de las mujeres (lo femenino). (2000, p. 2)

Es necesario mencionar que “el género, por definición, es una construcción histórica: lo que se considera propio de cada sexo cambia de época en época” (Lamas, 2007, p.6). Como se puede observar, el género no es una construcción fija, puesto que éste irá variando, dependiendo del tipo de cultura, sociedad o momento histórico.

Por el contrario, el concepto sexo “hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres” (Organización Mundial de la Salud, 2014). Por tanto, el sexo viene determinado por la naturaleza y es de carácter biológico, mientras que el género es lo que la sociedad determina sobre los cuerpos, es decir, hace referencia a un constructo social, puesto que el género “puede ser educado, cambiado y manipulado” (Peña, 2011, p.1).

Por consiguiente, estas acepciones no pueden ser empleadas como sinónimos, ya que hacen referencia a diferentes realidades, el sexo hace referencia a una realidad biológica y, por el contrario, el género a una realidad social. Razón por la cual, dependiendo de ciertas características biológicas se fijan una serie de valores, pensamientos y actitudes. Es por esto por lo que:

Estos comportamientos establecidos socialmente ayudan a las personas a poder sentirse integrados en la comunidad, pero también conllevan una problemática puesto que nuestras actuales sociedades occidentales están sujetas por un sistema sexo-género que sostiene una relación desigual de poder entre mujeres y hombres. (Aguilar, 2008, p.4)

## **2.2. Los roles de género en la sociedad contemporánea**

Es conveniente comenzar dicho punto explicando a qué hace referencia el término estereotipos de género:

Los estereotipos de género son modelos de conducta e ideas preconcebidas que se construyen socialmente sobre el género femenino y el género masculino. Definen cómo tienen que sentirse, cómo tienen que actuar, cómo tienen que vestirse, cómo tienen que pensar y cómo tienen que relacionarse las mujeres y los hombres. (Marañón, 2018, p.44)

Éstos son transmitidos de generación en generación desde hace cientos de años y, suponen un grave obstáculo para muchas personas a la hora de desarrollar su identidad. Por este motivo, desde hace un tiempo, desde diferentes sectores de la sociedad, se está trabajando para poder suprimirlos, lo cual resulta una tarea ardua, puesto que las sociedades no conciben su entorno tal y como es y, por tanto, crean una serie de “imágenes mentales”, o estereotipos, en los cuales nos basamos para darle significado al mundo que percibimos” (Cook y Cusak, 2009, p. 12). Se puede decir que las personas los empleamos para simplificar las complejas sociedades en las que vivimos, puesto que

como afirma González “en esa tarea simplificadora buscamos uniformidades en el ambiente que supongan una forma de economía y de ahorro de análisis” (1999, p.80).

Es importante destacar que “a la edad de 3 años los seres humanos tienen ya adquirida la identidad sexual y también la identidad de género. Pueden distinguir a qué sexo pertenecen ellos mismos y los otros, y tienen una clara conciencia de las principales atribuciones de su género” (Álvarez, Cremades y Sainz de Vicuña, 2003, p.13). Como se puede ver, los niños y las niñas comienzan a tomar conciencia de estos conceptos durante la etapa de Educación Infantil, de aquí la importancia de trabajar desde las primeras edades. Es necesario mencionar, que no solo la institución educativa juega un papel importante en este proceso, puesto que estas ideas irán reafirmando con la ayuda de otros agentes socializadores, como por ejemplo: los cuentos, los juegos, los juguetes...

Niñas y niños reciben diferentes mensajes, a las niñas “se les atribuye mayor capacidad para las relaciones afectivas y se las socializa para que desarrollen con eficacia su rol reproductivo y se hagan cargo de las tareas de cuidado y atención personal que son básicamente relacionales” (Álvarez et al., 2003, p.14). Como se puede ver, las mujeres tienen reservado el ámbito privado, el cual goza de menos prestigio y, reconocimiento que el público.

Por el contrario, los niños son educados para desarrollar su labor en la esfera pública, puesto que son los encargados de salir y, trabajar para así poder mantener el hogar familiar. En cuanto a su forma de sentir:

El hombre es educado en la valentía, el coraje, el honor, la entereza, la competitividad, el riesgo, la “fraternidad”, el pragmatismo, la objetividad, la exclusiva ubicuidad de la razón, la prevención de los sentimientos... valores todos ellos orientados al control del mundo, del “espacio exterior”... y de las mujeres. (Revuelta, 2017, p.77)

Se puede ver como el ámbito público posee mayor reconocimiento que el ámbito privado, este hecho ha permitido que el sexo masculino posea más poder y reconocimiento social que el femenino, puesto que ellas se quedan al cuidado del hogar y, por lo tanto, quedan invisibilizadas consiguiendo así “una falta de proyección social, contribuyendo a perpetuar las desigualdades entre mujeres y hombres” (Sánchez, s.f., p. 6).

Como ya se ha mencionado en líneas anteriores, los estereotipos afectan tanto a hombres como a mujeres, tal y como afirman Tello, Sánchez-Carrero y Aguaded:

En cualquier caso, los estereotipos de género “invisibilizan” a cualquiera de los dos –hombre o mujer– y afecta la promoción de la igualdad, dificultando el usufructo homogéneo de políticas y programas que se desarrollan en el seno de las sociedades. (2011, p. 116)



A pesar de que los estereotipos de género afectan tanto a mujeres como a hombres, es necesario destacar, que aquellos asignados al sexo femenino gozan de menor valor y reconocimiento social, lo cual sitúa “lo masculino” por encima de lo considerado como “lo femenino”.

### **2.3. ¿Qué se entiende por coeducación?**

Al hablar de coeducación, se hace referencia a aquella práctica educativa que se lleva a cabo alejada de los estereotipos y roles de género. Es decir, en este nuevo enfoque, se elimina la relación de superioridad del hombre sobre la mujer y, se trabaja para poder conseguir educar en la igualdad. A continuación, se realiza un repaso sobre la evolución de dicho término a lo largo de la historia.

#### **2.3.1 Evolución histórica del concepto: de la escuela segregadora a la escuela mixta**

Nuestro actual sistema educativo tiene su origen en la educación prusiana, la cual comenzó a extenderse por el continente europeo en el siglo XVIII. Este sistema tenía como función crear ciudadanos y ciudadanas dóciles y obedientes. Cabe destacar, que niñas y niños recibían una educación claramente diferenciada, puesto que en aquella época se tenía la concepción de que:

Hombres y mujeres son creados por Dios para cumplir destinos sociales diferentes, por lo que la educación ha de ser también diferente para permitir, a través de una socialización de género diferenciada, que puedan cumplir esos destinos sociales diferentes por designio divino. (Venegas, 2017, p.15)

Mientras que las niñas recibían lecciones sobre “labores propias del sexo, elementos de dibujo aplicado a las mismas labores y ligeras nociones de higiene doméstica” (Montero, 2009, p.5), los niños, eran instruidos en contenidos académicos como, por ejemplo: “principios de geometría, de dibujo lineal y de agrimensura; rudimentos de historia y geografía, especialmente de España; y nociones generales de física y de historia natural acomodadas a las necesidades más comunes de la vida” (Montero, 2009, p.5).

Se observa que en esta época se atribuían lugares diferentes a mujeres y a hombres. Las mujeres, eran las responsables de encargarse del cuidado del hogar y de los hijos e hijas, es decir, permanecían en el ámbito privado y menos reconocido, mientras que los hombres, eran los encargados de salir del hogar para trabajar y así, poder sustentarlo.

Más adelante, ya entrado el siglo XIX, empezó a aparecer un nuevo pensamiento en algunos círculos frecuentados por mujeres de las clases nobles de la sociedad. Estas nuevas voces pedían que las mujeres recibieran una educación como la de los hombres. Alegaban que estos conocimientos podrían reportar beneficios en la educación de sus hijos e hijas, puesto que eran ellas las encargadas del cuidado y la crianza de los más pequeños y pequeñas del hogar.

Hay que destacar que, aunque se consiguió que las mujeres empezaran a leer, escribir y contar, este modelo seguía ofreciendo una educación segregadora, tal y como establecía la Ley de Instrucción Pública de 1857 o más conocida como, Ley Moyano. En esta disposición, se establecía, que solo en escuelas de poblaciones con pocos habitantes se permitiría la educación de niñas y niños en el mismo edificio, esto se debería a una falta de recursos tanto económicos como materiales.

El siglo XIX finalizó sin demasiados cambios en lo referente a la educación de las niñas. Entre los años 1901 y 1906, empezaron a producirse importantes novedades de la mano de movimientos renovadores tales como la Escuela Moderna de Ferrer i Guardia. Este pedagogo catalán, comenzó a introducir la educación mixta en algunas escuelas de la ciudad de Barcelona, puesto que pensaba que la mujer debía recibir la misma educación que los hombres para así tener una sociedad más justa e igualitaria y, conseguir así, que las mujeres dejaran de estar bajo el control del sexo masculino.

Otra de las grandes impulsoras de este cambio, fue Emilia Pardo Bazán, que desde el año 1910 fue consejera de Instrucción Pública. Como consejera, propuso “en el Congreso Pedagógico de 1892, la coeducación a todos los niveles, con objeto de superar la división de funciones asignadas al hombre y a la mujer” (Subirats y Brullet, 1990, p.20). Es necesario mencionar que dicha propuesta, al final, no fue aceptada.

Los avances logrados durante la Segunda República, gracias a las Misiones Pedagógicas, se vieron truncados a consecuencia del estallido de la Guerra Civil Española. Al terminar ésta y, con la llegada de la dictadura franquista, volvió la escuela segregadora, lo que supuso un gran retroceso al siglo XVIII, donde las mujeres eran educadas en la realización de las tareas domésticas y el cuidado del hogar, volviendo de esta manera a situar a la mujer en el ámbito privado, impidiendo así su desarrollo intelectual y cultural.

No fue hasta 1970 cuando apareció la Ley General de Educación (LGE), la cual estableció medidas como la generalización de la Enseñanza General Básica con un currículo común para los niños y las niñas. De esta manera, “el logro de la escuela mixta se iría consolidando como un derecho ineludible que se irá afianzando progresivamente” (García, 2012, p.4). Este hecho fue muy beneficioso para mejorar la igualdad entre mujeres y hombres, puesto que se aumentó el número de niñas escolarizadas.

Fue en el año 1990 cuando se puso en marcha la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) la cual: “establece el principio de la no discriminación por razón de sexo y posibilita el tratamiento de las connotaciones sexistas a través del desarrollo curricular. Una de las grandes aportaciones de esta ley es plantear la educación para la igualdad de los sexos como tema transversal” (Abad, 2002, p.19).

Años más tarde, concretamente en 2006, con la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Educación (LOE), se introdujo en las escuelas la asignatura de “Educación para la ciudadanía”, la cual tenía en su temario, contenidos destinados a favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, buscando así, poner fin a la reproducción de los roles de género. Posteriormente, en el año 2013, el gobierno de Mariano Rajoy decidió no incluir esta asignatura en su nueva reforma educativa, conocida con el nombre de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), con este nuevo texto legislativo se produce un retroceso en lo que a igualdad de género se refiere.

Puede parecer que la desigualdad entre sexos es algo del pasado, pero aún queda mucho camino por recorrer, puesto que “el modelo educativo ha variado poco, los libros de texto siguen siendo androcéntricos, igual que los currículos, las prácticas docentes las jerarquías del profesorado, que siguen favoreciendo la posición más alta de los varones, el lenguaje, etc.” (Subirats, 2010, p.3).

Aunque se han conseguido avances, aún queda mucho camino por recorrer para llegar a conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Para poder conseguirla, se debe de emplear la coeducación, de la cual se hablará en el siguiente apartado del presente trabajo.

### **2.3.2 La coeducación en la sociedad actual**

Se puede pensar que la escuela mixta es la solución para lograr la igualdad efectiva entre el sexo masculino y el femenino, pero nos equivocamos puesto que:

De una manera sintáctica puede decirse que la escuela mixta, al no haber modificado los modelos culturales de la sociedad, sigue favoreciendo y desarrollando básicamente el protagonismo y agresividad del género masculino y la sumisión, la falta de visibilidad social y la aceptación de un lugar secundario en el mundo como características centrales del género femenino, y que ambos tipos de estímulos tienen consecuencias francamente negativas en el desarrollo y la vida de hombres y mujeres. (Subirats, 2010, p.3)

Como se puede ver, la escuela mixta sigue reproduciendo los patrones de desigualdad entre mujeres y hombres, por lo tanto, se necesita una nueva escuela que sea capaz de dar un giro a su punto de vista, para así, poder educar alejada de los estereotipos y de las desigualdades entre niños y niñas, por razón de sexo. La herramienta para conseguir este tipo de escuela es, la coeducación. Coeducar significa:

La coeducación supone educar desde la igualdad, es un método de intervención educativo cuyas bases se asientan en el reconocimiento de las potencialidades e individualidades de niñas y niños, independientemente de su sexo. Se trata de buscar el desarrollo integral de la persona al margen de los estereotipos y roles en función del sexo, y de rechazar cualquier forma de discriminación y de violencia contra las mujeres. (Morian, 2017, p. 277)

Para alcanzar dicha transformación en la escuela y, especialmente en la etapa de Educación Infantil, es importante que desde las instituciones se elaboren normas y, leyes destinadas a garantizar la igualdad. Este es el caso de la Comunidad Valenciana, la cual empezó a trabajar en materia de coeducación en el curso 2015/2016. Una de las medidas que se estableció, entró en vigor con el inicio del curso 2016/2017, a partir de este momento, los centros educativos del territorio valenciano, debían contar con un Coordinador de Igualdad y Convivencia (CIC). Según Jaume Fullana (2016), Director General de Política Educativa, el cargo de CIC debe ocuparlo “un docente con experiencia en funciones tutoriales, que ayude en la elaboración y desarrollo de un plan de convivencia basado en la diversidad sexual, la igualdad de género y el fin del acoso escolar.” Otra de las medidas tomadas por el Gobierno Valenciano, es el “Protocolo de Acompañamiento para garantizar el Derecho a la Identidad de Género, la expresión de Género y la Intersexualidad”. Tal y como aparece reflejado en ella, la ley busca “favorecer la inclusión educativa, asumir la igualdad y la diversidad como valores capitales e irrenunciables, de manera que todas las personas que conforman la comunidad educativa respeten y hagan respetar los derechos humanos” (Generalitat Valenciana, 2016).

Desde otras Comunidades Autónomas también se están adoptando una serie de medidas para fomentar la coeducación en las escuelas, algunos ejemplos son:

- Andalucía aprobó en el año 2016 el “II Plan Estratégico de Igualdad de Género en la Educación”. A través de este texto la Junta de Andalucía está “contribuyendo a conseguir la revisión de las prácticas docentes y a concienciar sobre la necesidad de avanzar desde la escuela mixta hacia una escuela coeducativa” (Junta de Andalucía, 2016).
- País Vasco impulsó el “Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo” en 2013. Con este plan el gobierno vasco busca “seguir avanzando en la transformación de un modelo de escuela mixta a un modelo de escuela coeducativa que contribuya a prevenir la violencia de género y, en definitiva, cualquier violencia en cuyo origen está el sexismo” (Gobierno Vasco, 2013).

## **2.4 La escuela como agente socializador**

Desde el nacimiento, el ser humano es considerado como un ser social, esto se debe a que es capaz de convivir en sociedad con otras personas que contribuyen en la formación de la identidad y, de la personalidad. Como consecuencia de este proceso, las personas tienden a hacer propios una serie de valores o costumbres que son típicas de la cultura o sociedad en la que viven.

Según Berger y Luckmann, podemos encontrar tres tipos de socialización: primaria, secundaria y terciaria, ya que hay que tener en cuenta que ésta no se produce en un momento concreto de

nuestra vida, sino que es un proceso que nos acompaña a lo largo de ella. La presente investigación, se centrará en la primaria, ya que es la que hace referencia a los primeros años de vida:

La socialización primaria es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez; por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad. [...] Se advierte a primera vista que la socialización primaria suele ser la más importante para el individuo. (Berger y Luckmann, 1968 p.168)

Dentro de esta socialización, considerada como primaria, se encuentran agentes como: familia, escuela y medios de comunicación. En este punto, se revisará la importancia que tiene la escuela en la perpetuación de los roles de género, así como, la relevancia de los docentes en dicho proceso.

La escuela es el agente de socialización formal más influyente que se puede encontrar en la infancia, ya que es el primer contacto que niños y niñas tienen con el mundo exterior, puesto que anteriormente solo han estado en contacto con la familia. Los centros escolares son considerados como grandes transmisores de conocimientos, pero también realizan una importante transmisión de valores y reglas.

En el día a día y, a través de las actividades que se desarrollan en el aula, los docentes transmiten una serie de valores tales como la igualdad, la cooperación, la solidaridad, pero ¿Son conscientes los docentes de que su labor conlleva la transmisión de una serie de estereotipos relacionados con el género? Muchas veces éstos no consideran que su práctica docente sirva para la reproducción de roles, por tanto, como afirma Rodríguez, los maestros “son su correa de transmisión” (1999, p.192).

En las aulas, la mayoría de los conocimientos y saberes, se realizan a través de libros de texto, puesto que son una de las herramientas más usadas por los docentes en los centros educativos. Éstos, en muchas ocasiones, siguen apoyando y remarcando los roles de género asignados tradicionalmente a cada sexo, lo cual genera en el alumnado una visión errónea de la sociedad en la que viven ¿Es que acaso no existen mujeres que hayan realizado aportaciones relevantes al mundo de la ciencia o en otros campos susceptibles de estudio? ¿Se habla en las escuelas de Rosalind Franklin? La descubridora del ADN o ¿Aparece en los libros Nettie Stevens? Genetista que descubrió que el sexo de un ser vivo depende de un cromosoma concreto. Si revisamos los libros presentes en las aulas no encontraremos a estas mujeres en ellos, puesto que:

A poco que se indague en la cuestión, es fácil detectar que los libros de texto no son ni inocentes ni neutrales, más bien al contrario, tienen un innegable vínculo con los intereses y con las ideologías de los grupos sociales dominantes en detrimento de grupos sociales desfavorecidos y de las mujeres. (Llorent-Bedmar y Cobano-Delgado, 2014, p.160)

La mayoría de las imágenes que aparecen, estarán cargadas de estereotipos, invisibilizando de esta manera las aportaciones realizadas por el sexo femenino a lo largo de la historia. Este es un claro ejemplo de lo que se considera currículum oculto, término que utilizó por primera vez Philip W.

Jackson, en 1968. Este autor, consideraba currículum oculto todos aquellos conocimientos que no aparecían en los documentos oficiales (Jackson, 1968).

Es necesario mencionar que dicho currículum oculto no solo se puede encontrar en los libros de texto, sino que también pueden aparecer en las rutinas que se llevan a cabo dentro del aula y, en las interacciones que en ella se producen. Por ejemplo: a la hora de mover algún objeto pesado se suele requerir la ayuda de los niños; si hay que limpiar algo en el aula o recoger se llamará a las niñas para que lo hagan.

Como se puede observar, los docentes adoptan una serie de actitudes para el sexo masculino y otras para el femenino, condicionando de esta manera aquello que los niños y las niñas pueden hacer. Podemos observar como el profesorado presta mayor atención y dedican más palabras a los niños invisibilizando de esta manera a las niñas en la vida del aula. En el libro Rosa y Azul de Subirats y Brullet (1988) encontramos una serie de investigaciones relacionadas con el género y la educación en la escuela mixta de las cuales extraemos los siguientes datos:

- Los docentes dedican mayor atención al alumnado de sexo masculino. Las autoras después de analizar la muestra seleccionada afirman que, se da una elevada probabilidad de que en cualquier aula los niños reciban mayor atención verbal del maestro/maestra que las niñas. Esto sucedía en 10 de los 11 colegios participantes.
- El lenguaje que reciben las niñas es más adjetivado que el recibido por parte de los niños. El profesorado, suele emplear más diminutivos y, superlativos en el discurso destinado a los niños. Resulta llamativo comprobar que las maestras, tienden a realizarlo más que los maestros.
- La discriminación sexista suele aumentar cuando se pasa de la Educación Infantil a la Educación Primaria. Esto sucede como consecuencia de que en las primeras etapas educativas la educación es más individualizada.
- La edad del docente también es importante en dicha situación puesto que los resultados plasmados en la investigación muestran que los menores de 30 años discriminaban menos al alumnado femenino.

Entre otras causas, esto sucede a consecuencia de la falta de formación que recibimos los estudiantes del Grado de Maestra/Maestro en Educación Infantil. Desde mi propia experiencia he podido ver como a lo largo de mis cuatro años de carrera no he recibido en ninguna asignatura contenidos relacionados con el género o consejos para poner en práctica la coeducación, además, este hecho puede verse reflejado en un estudio realizado por el Instituto de la Mujer y Red2 Consultores en el año 2004, se extraen como conclusión:

La creencia generalizada del profesorado de que no se necesita formación para la igualdad porque no sólo es algo que ya está superado en las escuelas –tal como hemos podido observar con anterioridad- sino también porque se considera que la práctica docente diaria ya es igualitaria. (p. 125)

Esto no acaba aquí, puesto que si se analiza un estudio realizado en el año 2008, se observa como de dicha investigación se concluye que: “las competencias de género no son destacadas como competencias profesionales importantes que ha de tener un buen profesor. Tan sólo en las entrevistas, en dos ocasiones, se hace referencia a competencias de género como competencias necesarias” (Romero y Abril, p. 5).

Otra de las causas, es la insuficiente labor realizada desde los equipos directivos de algunos centros educativos. Éstos deben trabajar para impulsar a través de los documentos de centro como: el Proyecto Educativo de Centro (PEC) o el Plan de Convivencia de Centro (PCC) actuaciones y medidas destinadas a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

En definitiva, hay que dotar a los docentes de los recursos necesarios para poder hacer frente estas situaciones y así dar otro paso más para poder conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres puesto que: “El profesorado juega, pues, un papel fundamental en el proceso de cambio del sistema educativo que tenga como meta la eliminación de la discriminación por razón de género” (Rodríguez, 1999, p.195).

## **2.5 Otros agentes socializadores del alumnado**

Como ya se ha mencionado anteriormente, los agentes socializadores son aquellos que contribuyen a la formación de la personalidad e identidad de nuestro alumnado. Es importante recordar que no solo la escuela ayuda a transmitir valores y costumbres, también se tienen que tener en cuenta agentes tan importantes como los libros de texto, los cuentos y los juguetes, ya que estos tienen una importante repercusión en la educación y en la formación de la identidad de niños y niñas.

El alumnado está en constante contacto con los libros de texto y los cuentos, por eso es muy importante realizar un análisis del tipo de mensajes que se envían desde dichas publicaciones, ya que muchas veces desde estos materiales se refuerzan las diferencias tradicionales entre sexos.

Lo mismo pasa con el juego y los juguetes, puesto que éste varía en función de si su destinatario es de sexo femenino o masculino, de esta manera se crean actividades lúdicas destinadas para niñas y otras para niños.

### **2.5.1 La literatura infantil**

Los cuentos son uno de los recursos didácticos más utilizados en las aulas de Educación Infantil, puesto que con ellos se pueden trabajar con el alumnado valores, actitudes y comportamientos que

el niño posteriormente interiorizará e imitará en su vida cotidiana, por ello, es importante analizar qué tipo de actitudes fomentan las publicaciones que se utilizan en el aula.

Se puede pensar que, los valores que se transmiten a los niños desde dichas publicaciones son siempre positivos para su desarrollo, pero nos equivocamos, ya que en determinadas ocasiones algunas publicaciones pueden enviar a nuestro alumnado mensajes fomentando los estereotipos y prejuicios sexistas, los cuales condicionan la forma de ser, los gustos y las expectativas de los niños y las niñas. Por eso el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia considera que:

Por su importancia como material didáctico, los cuentos deberían mostrar a hombres y mujeres como seres humanos, con cualidades y defectos, limitaciones y potencialidades, sin privilegios de un sexo sobre el otro, porque los niños y las niñas tienen derecho a aprender desde pequeños, que no es el sexo sino el talento individual y el interés personal, el que determinar su modelo de vida. (UNICEF, 1990)

En la literatura tradicional, existen diferentes publicaciones que siguen transmitiendo los roles de género. Si se analizan obras como: Cenicienta, Caperucita Roja o La Princesa y el Guisante, se observa que los personajes masculinos que aparecen en ellas tenían una serie de características asignadas a las personas del sexo masculino: la valentía, la fuerza, el valor, el poder para decidir, mientras las mujeres aparecían siempre en un segundo plano y cuando llamaban la atención o destacaban lo hacían por su belleza, dependientes de los hombres puesto que estas no tenían la capacidad necesaria para poder actuar de manera libre, por eso, “debido a esta simplificación, se van introduciendo desde edades tempranas conceptos morales que, poco a poco, forman el sustrato de la propia escala de valores de los más pequeños y pequeñas” (Jiménez, 2011, p.2).

Sin embargo, últimamente se pueden encontrar nuevos cuentos con algunos cambios en los roles de los personajes tradicionales y, así, se hallan princesas cansadas de seguir las normas establecidas, brujas que dejan a un lado sus hechizos para poder ayudar a las personas que lo necesitan y, príncipes cansados de luchar contra dragones y guerreros.

### **2.5.2 Los juguetes y los espacios**

En su día a día, los niños y niñas utilizan los juguetes para divertirse, expresarse y relacionarse, todo esto sirve para seguir dando forma a su identidad. Como podemos observar, los juguetes y los juegos tienen una gran importancia en el desarrollo del niño o niña durante los primeros años, por este motivo, desde los centros se deben impulsar medidas que ayuden a fomentar el uso libre de todos los espacios y juguetes independientemente del sexo del alumnado. Estas actuaciones deben realizarse especialmente en la etapa de Educación Infantil, ya que como se ha comentado anteriormente los niños y las niñas comienzan a tomar conciencia del género durante este periodo.



En el año 2006 la Asociación Mundial de Educadores Infantiles realizó una investigación acerca de los juguetes y los juegos y, acerca de cómo influyen éstos en la socialización de género en los primeros años de vida. Dicho estudio nos muestra como los niños y las niñas durante los primeros años utilizan los mismos juguetes, pero una vez llegan “a la edad preescolar, básicamente por el reforzamiento educativo y social, comienzan a observarse mayores diferencias” (García, 2012, p.9).

Esta idea se ve reforzada en la investigación que realizan Marina Subirats y Amparo Tomé en su libro *Balones fuera. Reconstruir los espacios desde la coeducación*, en él las autoras plasman los resultados obtenidos después de haber realizado una serie de experimentos en un colegio mixto para analizar el uso que hacen los niños y las niñas de los espacios. Uno de los experimentos que realizaron, fue grabar a niños y niñas realizando una actividad. Al principio, ambos ocupaban el mismo espacio en las mesas, pero con el paso del tiempo, los niños fueron ganando terreno a las niñas y fueron invadiendo el espacio de éstas.

Otra de los espacios analizados por ambas autoras, fue el patio escolar. Es necesario mencionar que no solo en las aulas se transmiten conocimientos, puesto que éstos también suponen un lugar de aprendizaje para el alumnado. En este espacio, el alumnado, dispone de libertad para jugar y tomar decisiones, respetando una serie de normas establecidas por los adultos. En este caso los adultos presentes son los docentes, pero su función está enfocada a controlar y vigilar que no se produzcan situaciones conflictivas en este espacio. Subirats y Brullet plasmaron que las observaciones realizadas en este espacio:

Reflejan estas diferencias: los niños ocupan el centro del espacio común, mientras las niñas suelen jugar en espacios laterales y más reducidos. De nuevo esta distribución no se deriva de una norma escolar sino de un orden que se establece entre los dos grupos; un orden que supone desigualdad. (Subirats y Brullet, 1992, p.66)

Si se analizan el tipo de actividades que realiza cada sexo se puede observar como “en las actividades que realizan ellas juegan más a hablar, pasear o la casita, mientras que ellos juegan más con coches y construcción” (Lera, 2002, p.43). Esta situación no cambia con el paso de los años, si observo el patio del centro donde realizo mi periodo de prácticas, puedo ver como estas desigualdades siguen produciéndose, las niñas siguen jugando a mamás y papás o a ser princesas que necesitan la ayuda de un apuesto príncipe para mantenerse a salvo, por el contrario, los niños dedican el recreo a jugar a ser aventureros.

Como ya se ha comentado anteriormente, los docentes solo realizan tareas de vigilancia durante el recreo y por tanto no se fijan en estos detalles. Además, Subirats y Brullet destacan que los docentes consideran esta práctica natural y cotidiana, evitando así, tomar medidas para cambiar la situación.

## 2.6 La violencia de género como consecuencia de los roles de género

La sociedad ha ido evolucionando con el paso del tiempo, pero la violencia de género sigue instaurada en ella, como consecuencia de la desigualdad entre sexos, entre otros factores. Mucho se habla de ella en medios de comunicación, redes sociales, publicaciones... por eso es necesario aportar una definición que explique a qué hace referencia dicho término, según la Organización de Naciones Unidas, este tipo de violencia es:

Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. (2017)

Como ya se ha citado en líneas anteriores, son diversas las causas que llevan a la violencia de género, pero uno de sus motivos se encuentra en “la discriminación de género, las normas sociales y los estereotipos de género que la perpetúan” (ONU, S.f). Esto es debido a las relaciones de poder que se generan, en las que lo masculino tiene el poder y por tanto es superior a lo femenino. Esta situación puede cambiarse, puesto que como ya hemos visto en puntos anteriores, las personas conformamos nuestra personalidad e identidad a lo largo de nuestras vidas a través de los procesos de socialización.

Desde la escuela, la familia, los medios de comunicación, los libros y cuentos se envían mensajes que van dando forma y moldeando las personalidades del alumnado. Hay que tener en cuenta que: “Los primeros años de vida del ser humano son esenciales en su formación integral, puesto que el desarrollo de la inteligencia, la personalidad y el comportamiento social en las personas ocurre más rápido durante esos años” (Chaves, 2005, p. 2). Por ende, durante la etapa de Educación Infantil, se debe prestar especial atención al tipo de mensajes que se envían desde los diferentes agentes socializadores, ya que es una etapa clave en la creación y reproducción de los roles de género.

En concreto, la escuela debe cambiar algunas de sus prácticas docentes, contenidos y métodos organizativos, solo de esta manera llegaremos a conseguir una coeducación que consiga hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres. Para poder conseguir estos objetivos, en nuestro país, contamos con diferentes textos legales que legislan en materia de violencia de género y, en ellos se hacen algunas alusiones a las medidas que se deben tomar en el ámbito educativo:

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOIE-MH), si revisamos dicho texto, en el capítulo II artículo 23 podemos encontrar lo siguiente:

El sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el sistema educativo incluirá, dentro de sus principios de calidad, la

eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros. (p.12616)

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LOVG), este texto legal establece normas y reglas similares a las que aparecen en la LOIE-HM, pero incluye la novedad de asignar “Una persona, elegida por los miembros del Consejo Escolar del Centro, que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres” (p. 42167).

Como se puede observar, en la actualidad siguen sucediendo casos de violencia de género, por lo tanto, aún queda mucho camino por recorrer para poder conseguir eliminar esta lacra de nuestra sociedad. Una de las herramientas más importantes con la que se cuenta es la educación, desde ella se debe trabajar para poder combatirla puesto que como afirmó la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1996, la violencia de género supone un problema de salud pública. En especial, se debe hacer mayor hincapié en la etapa de infantil, puesto que es durante esta etapa cuando el alumnado comienza a tomar conciencia del género al que pertenece.

Además, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) afirma que “la violencia de género representa una brutal violación de los derechos humanos, la peor de las discriminaciones de género y un obstáculo inmenso para el logro de la igualdad de género” (UNESCO, 2014).

### **3. CONCLUSIONES**

A continuación, se exponen las conclusiones alcanzadas tras la investigación realizada. Además, aportaré la experiencia adquirida durante el periodo de prácticas.

En primer lugar, puedo afirmar, que la realización de la presente investigación, ha contribuido a convertirme en una persona más crítica frente a ciertas actuaciones o situaciones cotidianas en el día a día del aula, puesto que estas, meses atrás, pasaban desapercibidas para mí, es decir, me ha servido para “ponerme las gafas de género”. Por tanto, me ha ayudado a tomar mayor conciencia sobre la importante labor desarrollada por parte de los docentes en materia de género, pero especialmente me ha servido para darme cuenta, del papel tan primordial que tiene el profesorado de Educación Infantil, puesto que el alumnado empieza a reconocer su género y el de los demás, durante este período.

Por tanto, la escuela debería tomar medidas que contribuyeran a la eliminación de los roles de género tradicionales, ya que muchas veces suponen un impedimento para que las personas puedan desarrollar su personalidad de forma libre, al mismo tiempo que suponen un inconveniente para la formación de sujetos más igualitarios y justos. Ésta resulta una ardua tarea debido a que, si se revisan los libros de texto y los cuentos, se puede observar como siguen apareciendo imágenes e

ideas estereotipadas que contribuyen a la reproducción de éstos. Cabe destacar que en los últimos años, algunas editoriales, han empezado a dar más visibilidad al sexo femenino y a eliminar los roles de género de sus publicaciones. Por ejemplo, a través de mi experiencia como estudiante en prácticas, he podido observar como los libros empiezan a mostrar imágenes de mujeres haciendo tareas concebidas tradicionalmente como masculinas. Un claro ejemplo es una actividad en la que aparecía una mujer trabajando como mecánica y hombres realizando tareas consideradas como femeninas, lo cual llamó bastante la atención del alumnado, estas situaciones nos permiten ver como desde bien pequeños y pequeñas interiorizan aquello que la sociedad espera de ellas y de ellos.

Es cierto que, a lo largo del trabajo se ha podido observar como ha evolucionado la situación de las niñas dentro del sistema educativo, ya que ésta ha ido mejorando a lo largo de la historia, pero aún queda mucho camino por recorrer. Por ejemplo, las escuelas no se han adaptado a las niñas, sino que han sido éstas quienes han debido adaptarse a los centros escolares, es decir, la escuela tiene una visión androcéntrica del mundo en el que vivimos, puesto que utiliza al hombre y a lo considerado como masculino como la medida de todas las cosas, esta situación solo hace que contribuir a la invisibilización de las mujeres y de lo femenino. Por este motivo, la escuela debe trabajar para conseguir llegar a transformar las actuales instituciones educativas en lugares coeducativos, donde no tengan cabida las relaciones de poder, la desigualdad por razón de sexo o la concepción de la diferencia entre mujeres y hombres como un aspecto negativo.

Hay que tener en cuenta que, no solo la escuela y los docentes, juegan un papel fundamental en el proceso de socialización, sino que los juguetes y los juegos, también contribuyen a dar forma al género del alumnado y, el profesorado no interviene puesto que considera que son actuaciones espontáneas y naturales y, por tanto, no hay que darle importancia.

Para poder cambiar la situación actual y, llegar a la escuela coeducativa, los docentes necesitan formación. Muchas veces éstos carecen de ella, puesto que como se ha podido ver en la presente investigación, no se considera un requisito importante en el profesorado. En mi caso, puedo decir, que en mis estudios del Grado de Maestra/Maestro en Educación Infantil, no he recibido ningún tipo de formación relacionada con el género... algo que puede dificultar que los docentes trabajen para conseguir una escuela más igualitaria y libre de roles de género.

Es importante que los docentes reciban formación en cuanto a género e igualdad, ya que los roles de género llevan implícitos una serie de problemáticas, entre las que encontramos la violencia de género. Es cierto que desde las instituciones políticas se toman medidas para frenar esta lacra, pero muchas veces son insuficientes, puesto que siguen produciéndose muchas muertes de mujeres a manos de hombres.

Se puede concluir que la situación de la mujer ha avanzado a nivel educativo, pero se debe seguir trabajando para continuar en esta línea, ya que no está todo logrado, aún queda mucho por hacer y por conseguir, debido a que, hoy en día, la igualdad efectiva aún no es una realidad. Para ello, la escuela debe emplear la coeducación, ya que, solo empleando dicha herramienta, podremos revertir la situación actual y, evitar la violencia de género, que como ya hemos comentado anteriormente tiene su origen en las relaciones de poder que surgen a partir de los roles de género.

## **BLOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA**

Abad Abad, M. L. (2002). *Género y educación: la escuela coeducativa*. Barcelona: Graó.

Aguilar, T. (2008). El sistema sexo-género en los movimientos feministas. *Amnis: Revue de Civilisation Contemporaine de l'Université de Bretagne Occidentale*, (8), 1-11.  
Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2870086>

Álvarez, C. y Cremades, A. y Sainz de Vicuña. P. (2003). *Coeducar para la conciliación de la vida familiar y laboral: Manual didáctico para el profesorado de Educación Infantil (3-6 años)*.  
Recuperado de  
[http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/old/Mat\\_23\\_Cuadernoprofesores.pdf](http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/old/Mat_23_Cuadernoprofesores.pdf)

Aure y Froy. (9 de julio de 2010). Phillip W. Jackson y el currículum oculto. Recuperado de  
<http://teoricosedelcurriculum.blogspot.com/2010/07/phillip-w-jackson.html>

Beauvoir, S. (1982). *El Segundo sexo*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Siglo Veinte.

Berger, J. y Luckmann, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.

Chaves, A. (2005). Las relaciones de género en el contexto escolar. Un estudio de caso a nivel de educación preescolar, Costa Rica. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*. 5, (1-2), 1-18. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/439/43926968022.pdf>

Cook, R. y Cusack, S. (2009). *Estereotipos de género. Perspectivas legales transnacionales*.  
Recuperado de  
[https://www.law.utoronto.ca/utfl\\_file/count/documents/reprohealth/estereotipos-de-genero.pdf](https://www.law.utoronto.ca/utfl_file/count/documents/reprohealth/estereotipos-de-genero.pdf)

Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. (1990). *Metodología para eliminar los estereotipos sexuales en los materiales educativos: para una educación sin disparidades de género*.  
Recuperado de [http://www.sidocfeminista.org/images/books/00835/00835\\_00.pdf](http://www.sidocfeminista.org/images/books/00835/00835_00.pdf)

- García, R. (2012). La educación desde la perspectiva de género. *ENSAYOS, Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, (27), 1-18. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4202732.pdf>
- Gil, E. (2002). ¿Por qué lo llaman género cuando quieren decir sexo?: Una aproximación a la teoría de la performatividad de Judith Butler. *Athenea Digital*, (2), 1-12. Recuperado de <https://www.raco.cat/index.php/Athenea/article/viewFile/34101/33940>
- González, B. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Comunicar. Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*. (12), 79-88. Recuperado de <https://www.revistacomunicar.com/verpdf.php?numero=12&articulo=12-1999-12>
- Instituto de la Mujer. (2004). *Estudio para conocer la situación actual de la Educación para la Igualdad en España*. Recuperado de [http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/old/Doc\\_15\\_red2red.pdf](http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/old/Doc_15_red2red.pdf)
- Jiménez, P. (2011). Educando en igualdad a través del cuento. *Revista digital innovación y experiencias*, (45), 1-17. Recuperado de [http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/material/308\\_educando-en-igualdad-a-trava-s-del-cuento-pdf.pdf](http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/material/308_educando-en-igualdad-a-trava-s-del-cuento-pdf.pdf)
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Redalyc*, 7(18), 1-25. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>
- Lamas, M. (2003). *El género es cultura*. Recuperado de [http://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/3.p\\_lamas\\_m.\\_el\\_genero\\_es\\_cultura.pdf](http://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/3.p_lamas_m._el_genero_es_cultura.pdf)
- Lera, M<sup>a</sup>J. (2002). *El fútbol y las casitas. Porqué los niños y las niñas son como son*. Recuperado de <http://www.psicoeeducacion.eu/eduinfantil/el%20futbol%20y%20las%20casitas.pdf>
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado, núm. 313, de 29 de diciembre de 2004, pp. 313 a 42197. <https://www.boe.es/boe/dias/2004/12/29/pdfs/A42166-42197.pdf>
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Boletín Oficial del Estado, núm. 71, de 24 de marzo de 2007, pp. 12611 a 12645. <https://www.boe.es/boe/dias/2007/03/23/pdfs/A12611-12645.pdf>
- Llorent, V. y Cobano, V. (2014). La mujer en los libros de texto de bachillerato en España. *Cuadernos de Pesquisa*, 44 (151), 156-175. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/cp/v44n151/08.pdf>

- Marañón. I. (2018). *Educación en el feminismo*. Barcelona, España: Plataforma Editorial.
- Montero, A. (2009). Una ley centenaria: la Ley de Instrucción Pública (Ley Moyano, 1857). *Revista Cabás*, (1), 1-23. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3436651&orden=286704&info=link>
- Moriana, G. (2017). Educación en igualdad de género para prevenir la violencia machista. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia* (12), 267-286. Recuperado de <http://revpubli.unileon.es/index.php/cuestionesdegenero/article/view/4810/3916>
- Organización Mundial de la Salud. (2014). What do we mean by “sex” and “gender”? Recuperado de <https://www.legal-tools.org/doc/a33dc3/pdf/>
- Organización Mundial de la Salud. (2017). *Violencia contra la mujer*, Recuperado de <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización de Naciones Unidas. (S.f.). *Enfoque en la prevención de la violencia*. ONU MUJERES. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/prevention>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2014). A global review of current issues and approaches in policy, programming and implementation responses to School-Related Gender-Based Violence (SRGBV) for the Education Sector. Recuperado de [http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/HIV-AIDS/pdf/SRGBV\\_UNESCO\\_Global\\_ReviewJan2014.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/HIV-AIDS/pdf/SRGBV_UNESCO_Global_ReviewJan2014.pdf)
- Ortega. J. (2006). *La aportación de Simone de Beauvoir a la discusión sobre género* (Tesis). Universitat de Barcelona, Barcelona.
- Peña. A. (2011). Género. Un acercamiento al tema. *Revista de Medicina Isla de la Juventud*, 12 (1), 1-3. Recuperado de <http://www.remij.sld.cu/index.php/remij/article/viewFile/1/1>
- Plan director para la Coeducación y la prevención de la Violencia de Género. Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, noviembre de 2013. [http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/r43-573/es/contenidos/informacion/dig\\_publicaciones\\_innovacion/es\\_conviven/adjuntos/coeducacion/920006c\\_Pub\\_EJ\\_hezkidetza\\_plana\\_c.pdf](http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/r43-573/es/contenidos/informacion/dig_publicaciones_innovacion/es_conviven/adjuntos/coeducacion/920006c_Pub_EJ_hezkidetza_plana_c.pdf)
- II Plan estratégico de Género en la Educación, de 16 de febrero de 2016. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 41, de 2 de marzo de 2016, pp. 12 a 34. [http://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/41/BOJA16-041-00023-3564-01\\_00086188.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/41/BOJA16-041-00023-3564-01_00086188.pdf)

- Protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad, de 15 de diciembre de 2016. Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, núm. 7944, de 27 de diciembre de 2016, pp. 36020 a 36054.  
[https://www.dogv.gva.es/datos/2016/12/27/pdf/2016\\_10425.pdf](https://www.dogv.gva.es/datos/2016/12/27/pdf/2016_10425.pdf)
- Revuelta, G. (2017). De la educación patriarcal a la coeducación. *Libre pensamiento*, (89), 77-84.  
Recuperado de [https://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=460228&info=open\\_link\\_ejemplar](https://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=460228&info=open_link_ejemplar)
- Rodríguez, A. (1999). Género, rendimiento y expectativas docentes. *Aula*, 11, 191-204.  
Recuperado de <http://revistas.usal.es/index.php/0214-3402/article/viewFile/3523/3544>
- Romero, A. y Abril, P. (2008). Género y la formación del profesorado en los estudios de Educación Infantil. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 11(3), 40-50. Recuperado de [http://www.aufop.com/aufop/uploaded\\_files/articulos/1240850050.pdf](http://www.aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1240850050.pdf)
- Sánchez, L. (S.f.). *Guía para madres y padres que se preocupan por la violencia de género*.  
Recuperado de <http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/IgualdadDeOportunidades/Publicaciones/guiamadresypadresgenero.pdf>
- Subirats, M. y Brullet, C (1990). *La Coeducación*. Recuperado de <http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/1990/14100163.pdf>
- Subirats, M. y Brullet, C. (1988). *Rosa y azul: La transmisión de los géneros en la escuela mixta*. Madrid, España.
- Subirats, M. (2010). La coeducación hoy: los objetivos pendientes. Recuperado de [http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto\\_nahiko\\_formation/e\\_def/adjuntos/2010.09.21.marina.subirats.pdf](http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formation/e_def/adjuntos/2010.09.21.marina.subirats.pdf)
- Tello, J., Sánchez-Carrero, J. y Agudé, J. (2011). "Rostros de mujer": ludoteca virtual para el análisis de estereotipos femeninos. *DIM Revista*, (20), 1-10. Recuperado de <https://www.raco.cat/index.php/DIM/article/view/243459/326195>
- Venegas, M. (2017). Coeducar las Relaciones Afectivosexuales para promover la Igualdad Sexual y de Género y la Justicia Social. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)*, 6(2), 13-28. Recuperado de <https://revistas.uam.es/riejs/article/viewFile/8589/8944>



Villar, I. (4 de septiembre de 2016). Un coordinador velará por la igualdad y la convivencia en todos los centros. *Cadena Ser*. Recuperado de [http://cadenaser.com/emisora/2016/09/04/radio\\_valencia/1472978606\\_280785.html](http://cadenaser.com/emisora/2016/09/04/radio_valencia/1472978606_280785.html)